

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 7405/2013

ID TÍTULO: 4314721

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Lengua y Literatura Españolas Actuales por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios

que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido

seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia

dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de

acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la

cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de

alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Tras la fase de alegaciones el Título pasa a denominarse "Máster universitario en Lengua y

Literatura Españolas Actuales"

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido

en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de

mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Página 2 de 3



Para futuras revisiones del título, se recomienda ampliar la información sobre los referentes internacionales, especificando en qué medida han influido en la definición del título propuesto.

Se recomienda ampliar la información aportada sobre los procedimientos de consultas externas incluyendo otros agentes o colectivos externos a la universidad tales como colegios profesionales, asociaciones, organizaciones empresariales, egresados, etc.

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar el despliegue temporal del plan de estudios, puesto que todas las asignaturas son de 6 créditos y tienen carácter anual.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken